

N.º 295.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos

Lima a 15 de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de *Don Juan de la Cruz* procedentes de *la gratificación concedida a los oficiales del Ejército* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *15 de Mayo del presente año* de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de *el Perú* Tesorería General, y Contaduría General de Cuentas.

Don Juan de la Cruz
y Don Juan de la Cruz



O.L. 146-2343

OL. 146-2383

F. Faramona

[Signature]



Corresponde al Sr. Mariano Arosemena. Panamá del 15 de 1826

Manuel de Alvarado

MH-01146
CAS. 53.
DOC. 268
FOL. 1